



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO  
A DON DAVIS ESCARES ACUÑA**

DECRETO ALCALDICIO N° 654

CHILLAN VIEJO, 26 ENE 2023

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo
- 5.- Decreto Alcaldicio N°5.556 que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación.

**CONSIDERANDO:**

a).- Las solicitudes de permiso compensatorio, presentada por Don **DAVIS ESCARES ACUÑA**, Encargado de Proyectos en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, como se indica:

1. 02 horas desde las 08:00 hrs. hasta las 10:00 hrs. el día 06.01.2023.
2. 02 horas desde las 08:00 hrs. hasta las 10:00 hrs. el día 12.01.2023.
3. 02 horas desde las 08:00 hrs. hasta las 10:00 hrs. el día 17.01.2023.
4. 01 hora desde las 08:00 hrs. hasta las 09:00 hrs. el día 18.01.2023.

b).- El permiso otorgado a don Davis Escares Acuña, quedando disponible 36 horas y 03 minutos, según decreto Alcaldicio N° 9774 de fecha 07 de diciembre de 2022.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE** a Don **DAVIS CRISTOPHER ESCARES ACUÑA**, Run 15.677.790-0, Encargado de Proyectos en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, como se indica:

1. 02 horas desde las 08:00 hrs. hasta las 10:00 hrs. el día 06.01.2023.
2. 02 horas desde las 08:00 hrs. hasta las 10:00 hrs. el día 12.01.2023.
3. 02 horas desde las 08:00 hrs. hasta las 10:00 hrs. el día 17.01.2023.
4. 01 hora desde las 08:00 hrs. hasta las 09:00 hrs. el día 18.01.2023.

2.- Quedará disponible 29 horas y 03 minutos de permiso compensatorio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANGELA CARDENAS CARRASCO  
DIRECTOR (R) DAEM**

ACC / RBF / LMO / OBS / FLP / flp

**Distribución:** Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

